

Honrando la memoria y la verdad histórica, de los mártires de Acteal, manifestamos a la sociedad civil nuestra preocupación por el riesgo en que se pondrá a los miembros de la sociedad civil Las Abejas con la liberación de los paramilitares.

Hacemos un llamado urgente a todas las personas y organizaciones para que **expresen su rechazo al fallo de la SCJN que facilitará poner en libertad a los autores materiales de la masacre de Acteal** dejando en impunidad la responsabilidad del Estado en este crimen de lesa humanidad que ofende a la humanidad.

INFORMES.

Organización Sociedad Civil Las Abejas

Comunidad de Acteal

Chenalhó, Chiapas; México.

Carretera San Cristóbal de Las Casas- Pantelhó, Chiapas.

Teléfono: +52 (01) 2013041181

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C

Calle Brasil No. 14; Barrio de Mexicanos

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tels: +52 (01) 967 678 3551, 967 678 7395, 967 678 7396.

Fax: 967 678 3548

Correo electrónico: frayba@frayba.org.mx

www.frayba.org.mx

“Cultivar la memoria histórica de nuestros pueblos es responsabilidad de todos y todas”

Fraternalmente

**Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal
Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas A.C.**



Organización Sociedad Civil Las Abejas

Tierra Sagrada de los Mártires

Centro de Derechos Humanos

Fray Bartolomé de Las Casas, AC



El lunes 22 de diciembre de 1997, un grupo de aproximadamente 300 personas (hombres, mujeres y niños) se encontraban reunidos en la Ermita de Acteal, municipio de Chenalhó, realizando una jornada de oración y ayuno por la paz.

Habían decidido orar dada la violencia desatada en la zona, desalojos, quema de casas y los rumores de ataques por parte de grupos civiles armados conocidos como paramilitares.

Las personas que se encontraban en oración y ayuno eran integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas, en su mayoría desplazados que habían llegado al campamento de Acteal buscando refugio.

Alrededor de las once de la mañana, un grupo de hombres armados con machetes, cuchillos y armas de fuego de uso exclusivo del Ejército Mexicano, arribó a la Ermita. El grupo paramilitar rodeó la ermita disparando contra la gente que se encontraba afuera y en el interior, los desplazados salieron huyendo hacia la parte baja, escondiéndose en las zanjas y entre los árboles; sin embargo, los agresores los encontraron por el llanto de los niños y ahí mismo los masacraron.

A 11 años de sucedidos los hechos, el próximo miércoles 12 de agosto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría otorgar **amparo para que sean liberados paramilitares** que fueron sentenciados por su participación material en la Masacre de Acteal.

Es importante señalar que, con esta resolución, la SCJN únicamente se pronunciará respecto a si fueron respetadas o no las garantías procesales que otorga la Constitución Federal a las personas sometidas a juicio penal, es decir: la forma, pero NO se pronunciará respecto al fondo del asunto que apela la **responsabilidad de los autores materiales** e intelectuales de la masacre de Acteal.

No es verdad, como están diciendo muchos medios de comunicación, que con la sentencia de la Suprema Corte se vaya a dar un paso para lograr la justicia en el caso Acteal. Más bien es un paso atrás de lo poco que se había logrado. **Es un paso adelante de la impunidad.**

Dicen ahora que la PGR inventó las pruebas contra los presos y que lo que está haciendo la Suprema Corte es algo justo porque no hay pruebas verdaderas de la culpabilidad de los paramilitares. Eso tampoco es verdad. Hay **pruebas verdaderas** que son los testimonios de quienes los vieron asesinar y que conocen a los paramilitares de la zona.

Si ahora se resolverá la situación de los autores materiales de la masacre sin mencionar la responsabilidad de los autores intelectuales, resulta obvio el interés de los distintos magistrados de disfrazar con argumentos de “*faltas al debido proceso*” omitiendo valorar el testimonio de los **testigos de la masacre** que señalan responsabilidades claras en este crimen de Estado.

Hoy las comunidades de Chenalhó, en la Zona Altos de Chiapas, están intranquilas porque circulan los rumores de los paramilitares que han estado libres todo el tiempo, hay temor de que cuando salgan los asesinos se **vayan a vengar** de quienes los metieron a la cárcel.

¡Hacemos un llamado a las más altas autoridades del país para que reflexionen en lo que están haciendo!

Si la verdad y la justicia no ha venido del gobierno y sus instituciones, si los crímenes de lesa humanidad han quedado en impunidad, si la memoria de los mártires es negada, si nos quedamos pasivos ante ello...
¿Qué esperanza tiene el pueblo de México?

**Porque nuestros muertos tienen rostros y apellidos,
de nuestra memoria colectiva no se borrarán.**

Los adultos

1. Manuel Santiz Culebra (65 años)
2. Daniel Gómez Pérez (35 años)
3. Victorio Vázquez Gómez (25 años)
4. Miguel Pérez Jiménez (40 años)
5. Ignacio Pucuj Luna (68 años)
6. Alonso Vázquez Gómez (40 años)
7. Lorenzo Gómez Pérez (30 años)
8. Antonio Vázquez Luna (30 años)
9. María Pérez Oyalté (38 años de edad)
10. Marcela Capote Ruiz (30 años)
11. Marcela Pucuj Luna (65 años)
12. Catalina Luna Pérez (65 años)
13. Manuela Pérez Moreno o Manuela Paciencia Moreno (35 años)
14. Margarita Méndez Paciencia (23 años)
15. Marcela Luna Ruiz (22 años)
16. Juana Pérez Pérez o Florinda Pérez Pérez (32 años)
17. María Gómez Ruiz (20 años)
18. Verónica Vázquez Luna (25 años)
19. Paulina Hernández Vázquez (26 años)
20. Susana Jiménez Luna (30 años)
21. Rosa Pérez Pérez (28 años)
22. Antonia Vázquez Pérez (25 años)
23. Marcela Vázquez Pérez (26 años)
24. Juana Luna Vázquez (35 años)
25. Juana Gómez Pérez (55 años)
26. María Capote Pérez (30 años)
27. Marcela Capote Vázquez (de 18 años)

Los menores:

28. Martha Capote Pérez (de 14 años)
29. Rosa Vázquez Luna (17 años)
30. Loida Ruiz Gómez (13 años)
31. Micaela Vázquez Pérez (9 años)
32. Josefa Vázquez Pérez (8 años)
33. Sebastián Gómez Pérez (4 años)
34. Juana Pérez Luna (2 años)
35. Roselina Gómez Hernández (4 años)
36. Lucía Méndez Capote (4 años)
37. Graciela Gómez Hernández (4 años)
38. María Luna Méndez (15 años)
39. Silvia Pérez Luna (9 años)
40. Vicente Méndez Capote (5 años)
41. Micaela Vázquez Luna (2 años)
42. Juana Vázquez Luna (2 años)
43. Alejandro Pérez Luna (15 años)
44. Juan Carlos Luna Pérez (12 años)
45. Guadalupe Gómez Hernández (de 11 meses)

